



## NOTA DE PRENSA SANIDAD

Valencia, a 28 de octubre de 2015

**SIMAP-INTERSINDICAL SALUT HA DETECTADO POSIBLES DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LA COMPRA DE ACCIONES POR PARTE DE RIBERA SALUD S.A.,**

**QUE PUEDEN SUPONER GRAVES PROBLEMAS PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA RIBERA, ELX-TORREVIEJA Y CREVILLENTE.**

---

SIMAP-INTERSINDICAL SALUT ha pedido la revisión de la tramitación de la compra de acciones por parte de Ribera Salud S. A. a las aseguradoras de ADESLAS Y ASISA en los departamentos de salud de La Ribera, Elx- Crevillent y Torrevieja al detectar defectos en la autorización por parte de la Conselleria.

La petición se ha realizado en el marco de una reunión convocada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para explicar las líneas de actuación de esta Conselleria sobre las concesiones administrativas y a la que han acudido, por parte de la Administración, la Consellera, la Secretaria Autonómica, el Subsecretario, la Directora General de la Alta Inspección y el Director General de Recursos Humanos, junto con los representantes sindicales y los responsables de sanidad de los diferentes grupos parlamentarios.

SIMAP-INTERSINDICAL SALUD ha expuesto que la Conselleria no autorizó de forma expresa la solicitud presentada por las empresas concesionarias para la transacción accionarial y la cesión de contrato de la gestión de la sanidad pública de estos departamentos a la empresa de Ribera Salud S.A. y que la formalización de esta cesión supone un incumplimiento de forma unilateral del contrato con la Administración.

Estas solicitudes de transacción accionarial fueron recibidas en la Conselleria de Sanidad el 26 de abril las correspondientes a Elx-Crevillent y Torrevieja y el 22 de mayo la de la Ribera. Para poder realizar esta operación comercial de cesión de contratos, es preceptiva la autorización previa y expresa de la misma por parte de la Administración, tal como está regulado en la ley de contratos del sector público y en los propios pliegos de condiciones de las concesionarias.

La Conselleria resolvió en las tres solicitudes de transacción accionarial con una “toma de razón” con fecha 21 de mayo para las solicitudes correspondientes a Elx-Crevillent y Torrevieja y con fecha 5 de junio la de La Ribera.

SIMAP-INTERSINDICAL SALUT ha aprovechado la reunión mantenida para compartir con los asistentes la información obtenida de la revisión de los expedientes de tramitación de estas operaciones y para preguntar a la Conselleria si, además de las resoluciones de toma de razón, existían autorizaciones expresas para la cesión de los contratos de gestión de estos departamentos de salud a Ribera Salud S.A., que serían posteriores a la fecha de las tomas de razón y, por tanto realizados por la actual Consellera.

Los responsables de la Conselleria asistentes a la reunión han negado la existencia de dichas autorizaciones expresas a la cesión de contratos y se han comprometido a remitir a los servicios jurídicos el estudio del tema para confirmar si, como argumenta SIMAP-INTERSINDICAL SALUT, la formalización y elevación a escritura pública de la venta de acciones a Ribera Salud S.A. realizadas en base a una toma de razón y no a una autorización expresa previa, supone un incumplimiento de contrato y por tanto permitiría la reversión de estas concesiones a la gestión pública directa. Cumpliría así la Conselleria de Sanidad con la promesa electoral y con el Pacto del Botánico de buscar activamente incumplimientos del contrato por parte de las concesiones administrativas y en base a ellos revertir la gestión a la sanidad pública.

SIMAP-INTERSINDICAL SALUD, además, ha insistido en que dicho estudio jurídico no podía demorarse, ya que de ser ciertas sus argumentaciones, nos encontraríamos en una grave situación de inseguridad jurídica y administrativa producida tras la formalización de estas operaciones, por haberse producido una resolución de los contratos y seguir permitiendo la gestión sanitaria de esos departamentos sin la base de una correcta relación contractual.

**Personas de contacto:**

Secretaría de acción sindical de SIMAP-INTERSINDICAL SALUT

Concha Ferrer Tuset 601 15 65 63

Rafael Reig Valero 618 64 05 83

Correo electrónico: **[simap-intersindicalsalut@intersindical.org](mailto:simap-intersindicalsalut@intersindical.org)**